

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO GRASS VALLEY DE LOS ESTUDIOS DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN**LOTE 1: Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de cámaras****LOTE 2: Servicio de soporte y mantenimiento de mezcladores de video**

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**I.- Datos de la sesión convocada para la apertura y valoración de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 2 de agosto de 2024

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante correo electrónico.**II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.**

Los miembros de la Mesa de contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a. Laura San Nicolás Lapuente. Directora del Departamento Técnico de CARTV**Vocal 1:** D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.**Vocal 2:** D^a. Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.**Vocal 3:** D. Carlos Martín Ruiz. Jefe del Área de Explotación de TVAA.**Vocal 4:** D. Miguel Ferrer Antolí. Técnico de Oficina Técnica de CARTV.**Secretaria:** D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.



III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>). En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores. Esta Mesa se ha celebrado de manera virtual, mediante correo electrónico, habiendo dado su conformidad y manifestado por este medio su parecer los miembros presentes en el sentido expuesto en el punto siguiente.

IV.- Verificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

El 31 de julio de 2024 se comunicó a CROSSPOINT S.A.U. y a SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. que sus ofertas para el Lote 1 y el Lote 2, respectivamente, habían resultado las mejor valoradas en este procedimiento requiriéndoles para que, en el plazo de siete días hábiles, aportasen la documentación indicada en la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Particulares que lo rige.

CROSSPOINT S.A.U. y SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. comparecieron y aportaron la documentación requerida. Los miembros de la Mesa la han valorado en este acto y han manifestado por correo electrónico que la consideran completa y correcta, por lo que los licitadores cuyas ofertas fueron las mejor valoradas para el Lote 1 y el Lote 2, respectivamente, han justificado el cumplimiento de los requisitos previos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

